



CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Gobierno de la Ciudad

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CLENTA
110358836

R.F.C.
RFN871023P48

CATEGORÍA
C

Número de Cédula
1006097997



Nombre, Denominación o Razón Social

RUVALCABA FANTASIAS Y NOVEDADES, S.A. DE C.V.

Ubicación del establecimiento

AV. AV. MARIANO OTERO

Calles colindantes

Núm. Exterior

5331

Núm. Letra Interior

Colonia

LA CALMA

C. CAN MAYOR y C. OSA MAYOR

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 660.00 MTS2, SUP. UTIL CONSTRUIDA 660.00 MTS2, EN DOS NIVELES, LOCAL COMERCIAL

Giro principal

ART. DE DECORACION

Anexos amparados por esta cédula

BODEGA

GABINETE LETRA INDIVIDUAL LUMINOSO 11.50 X 2.10 MTS

Legendas:

Debe contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente.
ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERÁN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL EVITANDO LA INVASIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y/O
SERVIDUMBRE
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL
REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS SEGÚN EL DESARROLLO DE SU GIRO
CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

29 de junio de 2021

FOLIO

575290

5372994AA

Lic. Alfredo Acoves Fernández
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS
Municipio de Zapopan



Padrón y Licencias